

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

|   |  |                              |               |
|---|--|------------------------------|---------------|
| <b>FECHA:</b>                                     | 21 DICIEMBRE DE 2019   | <b>CONTRATO N°:</b>          | 26651         |
| <b>TIPO ENTREGA:</b>                              | ENTREGA A PLAZOS   | <b>VIGENCIA HASTA:</b>       | 31/12/2020    |
| <b>NOMBRE OFERTA:</b>                             | SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDEN..   |                              |               |
| <b>PRODUCTO:</b>                                  | SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA   |                              |               |
| <b>UNIDAD:</b>                                    | SEGUN ANEXO  | <b>ORIGEN</b>                | NACIONAL      |
| <b>CANTIDAD:</b>                                  | 1  | <b>PRECIO UNITARIO US\$:</b> | 107710.42     |
| <b>PLAZO ENTREGA:</b>                             | SEGUN ANEXO  | <b>PLAZO DE PAGO:</b>        | 60 CORRIDOS   |
| <b>GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>                | 10.0 %   |                              |               |
| <b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b> | BOLPROS S.A. DE C.V  |                              |               |
| <b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>                 | MARIANELA TEJADA RIVERA  |                              |               |
| <b>N°. CREDENCIAL:</b>                            | 72   |                              |               |
| <b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>  | NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.  |                              |               |
| <b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>                  | YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO  |                              |               |
| <b>N°. CREDENCIAL:</b>                            | 71   |                              |               |
| <b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>             |  |                              |               |
| <b>VALOR NEGOCIADO:</b>                           | US\$   |                              | \$ 107,710.42 |
| <b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>                     | US\$   |                              | \$ 14,002.35  |
| <b>TOTAL:</b>                                     | US\$   |                              | \$ 121,712.77 |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                             | AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 187/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR |                              |               |






**FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR**      **FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR**      **FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO**



# Anexo de Contrato No. 26551, Oferta de Compra N° 187, 21/12/2019

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Nombre de oferta                    | "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".  |
| Producto                            | Suministro de agua purificada  |
| Institución                         | <b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR</b>  |
| Monto                               | Según anexo  |
| Cantidad                            | Según la presente oferta de compra   |
| Término                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>Presidencia de la República de El Salvador, en lo sucesivo se denominará La Presidencia.</li> </ul>   |
| Condiciones de Negociación          | <ol style="list-style-type: none"> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>La negociación se realizará por la totalidad de la oferta.</li> <li><b>CLÁUSULA DE NO COLUSIÓN</b><br/>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. <b>FORMATO No. 2.</b></li> </ol>   |
| Especificaciones Técnicas           | Según ANEXO 1.   |
| Origen                              | Nacional   |
| volumen, horario y lugar de entrega | <p><b><u>Fecha de Instalación de equipos.</u></b></p> <p>Los días para la instalación de los frigoríficos deberán ser coordinados con el Administrador de Contrato, los cuales deberán ser dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de la negociación.</p> <p>La cantidad de Frigoríficos y suministro será distribuida según el cuadro del literal B) de la presente oferta de compra.</p> <p><b><u>Lugar de entrega del suministro.</u></b></p> <p>La coordinación y entrega del suministro objeto de la presente oferta de compra, será en las oficinas administrativas de la Presidencia de la República y sus dependencias, detalladas en el literal B) de la presente oferta de compra.</p> <p>Las solicitudes de modificación al plazo del contrato, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito a BOLPROS, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán</p> |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p><u>Para la recepción del suministro objeto de esta oferta de compra, deberán estar presentes miembros de la Presidencia y representantes del proveedor, quienes levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia de dicha recepción a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos que se comprobaren.</u></p> <p><u>Cuando se comprueben defectos o incumplimiento en la entrega del suministro, o en el detalle técnico de los bienes, el proveedor dispondrá del plazo de 24 horas para subsanarlos y cumplir a satisfacción.</u></p> <p>Si el proveedor no subsana los defectos o incumplimientos comprobados, se tendrá por incumplido el contrato y procederá la imposición de penalización y/o ejecución coactiva, conforme a lo establecido en la presente oferta de compra.</p> <p>Para la última entrega y cobro deberá presentarse orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. la cual debe de estar firmada y sellada por el administrador del contrato.</p>  |
| <p>Documentación requerida para toda entrega</p>  | <p><b>Documentación para la entrega de los equipos frigoríficos:</b></p> <p>Al momento de la entrega de los equipos en calidad de comodato, el proveedor deberá presentar en cada uno de los lugares de prestación del servicio, la siguiente documentación:</p> <p>a) <b>Nota de remisión del equipo en calidad de comodato</b>, donde detalle la marca, modelo y que especifique que es el equipo ofrecido.</p> <p>b) El proveedor coordinará con el Administrador del Contrato o su delegado para realizar la instalación en cada uno de los equipos, el administrador del contrato levantará acta de recibido del equipo; donde conste la entrega en tiempo y que el equipo queda funcionando a entera satisfacción.</p> <p>La documentación será revisada por el administrador del contrato o su delegado con esto se asegurará que este correcta y completa para realizar el trámite de cobro.</p> <p><b>Documentación para la entrega del suministro:</b></p> <p><b>Nota de entrega del suministro</b>, donde detalle las cantidades de garrafones de 5 galones, fardos o paquetes de 24 unidades de 600 ml, fardos o paquetes de 24 unidades de 355 ml, fardos o paquetes de 12 unidades de 1000 ml entregados.</p> <p>Corresponde al Administrador de Contrato o su delegado en coordinación con el proveedor la elaboración y firma del Acta de Recepción en 2 originales una para el proveedor y la otra para el Administrador de Contrato</p> |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
|                                  | <p>y la distribuirá dentro de los tres días hábiles posteriores de suscrita la misma a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones (DACI), para el respectivo expediente.</p>  |
| <p><b>Garantías</b></p>          | <p>Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p>1 - <b>GARANTÍA MANTENIMIENTO</b> de oferta: <b>2% + IVA</b> del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2 - <b>GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO</b> de Contrato: <b>10% + IVA</b> del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> |
| <p><b>Ejecución coactiva</b></p> | <p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En caso de que, el proveedor entregue los garrafones y paquetes de agua embotellada fuera del plazo establecido en el Contrato y sus anexos, el Cliente Comprador aplicará una penalización del CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor con copia a la USI. El proveedor contará con cinco (5) días hábiles para realizar la cancelación de la penalización, después de la notificación por parte de la notificación, el proveedor deberá cancelar directamente a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.</p>  |



M

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Además, deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente; ya que de tener multas pendientes de cancelar no se recibirán los documentos a cobro.</p> <p>El proveedor deberá anexa copia del recibido de ingreso, con el que cancelo la multa para realizar los trámites de cobro de los bienes o servicios entregados a la institución.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b>, en el plazo original, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p> |
| <p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago y de productos o servicios</p>  | <p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>La documentación necesaria para la presentación a cobro será la siguiente:</p> <p>a) Factura de consumidor final a nombre a nombre de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL;</li> <li>• PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;</li> <li>• PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR; y,</li> <li>• PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.</li> </ul>   |

- b) En la factura deberá detallar las cantidades del suministro de agua purificada envasada entregada a cada dependencia.
- c) Orden de entrega de BOLPROS; esta será presentada por el proveedor en el último cobro, la cual detallará la cantidad total consumida en garrafones de 5 galones, fardos o paquetes de 24 unidades de 600 ml, fardos o paquetes de 24 unidades de 355 ml, y, fardos o paquetes de 12 unidades de 1000 ml..
- d) Acta de recepción firmada y sellada por el Administrador del Contrato o su delegado y proveedor, de haber recibido a entera satisfacción las cantidades solicitadas de garrafones de 5 galones, fardos o paquetes de 24 unidades de 600 ml, fardos o paquetes de 24 unidades de 355 ml, y, fardos o paquetes de 12 unidades de 1000 ml.

Dicha documentación deberá ser presentada en original y una copia.

El pago lo efectuará La Presidencia, dentro de un plazo máximo de 60 días calendario contados a partir del día en que se reciba a satisfacción la anterior documentación; así como de haber emitido en Quedan, firmado y sellados en las oficinas de la Entidad Compradora. Para lo cual deberán presentar la documentación completa.

Todo pago que se realice con motivo del contrato estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.

El Administrador del Contrato o su delegado podrá notificar al proveedor la procedencia para la emisión de la factura de consumidor final, con el detalle de los bienes o servicios entregados. Los precios detallados en las facturas a pagar deberán incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones que deba pagar el proveedor debido a dicha contratación.

El proveedor deberá presentar sus facturas a cobro, durante la entrega diferida o final del suministro objeto de esta oferta de compra a más tardar dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a dicha entrega, en las direcciones que se detallan a continuación:

- A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL, en Avenida los Diplomáticos y Final Calle México, Barrio San Jacinto, departamento de San Salvador;
- A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA, en Avenida los Diplomáticos y Final Calle México, Barrio San Jacinto, departamento de San Salvador;
- A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR, en Final Avenida Robert Baden Powell, Frente a ITCA, Santa Tecla, departamento de La Libertad; y,



|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, en Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Norte, edificio B-1, 2º nivel, Centro de Gobierno, San Salvador.</li> </ul> <p>El monto contratado, tendrá la variable que si durante la vigencia del contrato no se llegare a agotar la totalidad del monto, La Presidencia no estará obligado a cancelar su diferencia, ya que se pagará al Proveedor con base a lo consumido.</p> <p>El pago del suministro se realizará en dólares, moneda de los Estados Unidos de América, y serán cancelados únicamente los bienes requeridos y suministrados a CAPRES.</p> <p>Además, por haber sido CAPRES, designada por el Ministerio de Hacienda a través de RESOLUCIÓN DE RETENCIÓN oficio 8410, número 12301-NEX-2231-2007 de fecha 4 de diciembre de 2007, como agente retenedor de IVA, toda factura deberá estar gravada con el 1% de retención. (Toda factura mayor o igual a \$113.00 (IVA incluido) deberá reflejar la retención del 1% de IVA sobre el precio total de venta de los bienes, obras o servicios).</p> |
| <p><b>Otras Condiciones</b></p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</li> <li>Cierre de Negociación, al siguiente día hábil de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. y este remitirá a la Presidencia anexo no. 2 y Precios de Cierre de conformidad al Anexo 7.</li> <li>La supervisión de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por La Presidencia o su delegado, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos lo contenido en la oferta en firme.</li> <li>Los proveedores deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitas para el suministro, así como para los equipos frigoríficos en calidad de comodato, por lo que deberán cumplir el 100% de estas, así como lo establecido en el artículo 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, para pasar a la rueda de negociación.</li> </ol>   |
| <p><b>Vigencia del Contrato</b></p>   | <p>El contrato estará vigente a partir del mes de enero hasta el 31 de diciembre del 2020</p>  |
| <p><b>Vigencia del Servicio</b></p>   | <p>Plazo del servicio: a partir del mes de ENERO hasta el 31 de DICIEMBRE de 2020.</p>   |
| <p><b>Prórrogas y adendas al contrato</b></p>   | <p>Se acepta realizar adendas y prórrogas al contrato de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>  |

**"SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto del presente proceso de compras es contratar el suministro de agua purificada envasada para el consumo humano, durante el período que iniciará con la fecha establecida

en la "Orden de Inicio" respectiva, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, para las siguientes dependencias de La Presidencia: **1)** Administración General; **2)** Secretaría de Comunicaciones/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia; **3)** Secretaría de Comunicaciones/Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador; y, **4)** Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**A) CUADRO DE PRECIOS**

**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA**

| CANTIDADES POR LA TOTALIDAD DE CADA SUMINISTRO                                 |        |
|--|--------|
| GARRAFA DE 5 GALONES DE AGUA PURIFICADA ENVASADA                               | 53,958 |
| PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 600 ML DE AGUA PURIFICADA ENVASADA       | 4,736  |
| PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 340 – 360 ML DE AGUA PURIFICADA ENVASADA | 2,827  |
| PAQUETE DE 12 UNIDADES DE BOTELLAS DE 1000 ML DE AGUA PURIFICADA ENVASADA      | 1,303  |
| CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS EN CALIDAD DE COMODATO                                | 214    |



**B) CANTIDAD DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA POR DEPENDENCIAS Y DISTRIBUCIÓN Y UBICACIÓN POR DEPENDENCIAS, ASÍ COMO DE FRIGORÍFICOS EN CALIDAD DE COMODATO.**

El o los interesados en participar deberán tomar en cuenta las cantidades de garrafones y paquetes de botellas con agua purificada, cantidad de frigoríficos de agua de 2 válvulas (fría y caliente), así como la distribución del suministro de agua purificada y de los frigoríficos dados en comodato, de acuerdo con el detalle siguiente:

| ADMINISTRACIÓN GENERAL   |          |   |                          |                                     |
|--|----------|---|--------------------------|-------------------------------------|
| OFICINA ADMINISTRATIVA 1   |          |   |                          |                                     |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA             | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| Oficinas de Administración General, ubicadas en:<br>a) Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador;<br>y,<br>b) Ex Casa Presidencial, | 34,258   | GARRAFAS DE 5 GALONES                       | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 39                                  |
|  | 297      | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLA DE 600 ML |                          | 68                                  |

*M*

Anexo de Contrato No. 26551, Oferta de Compra N° 187, 21/12/2019



| ubicada en: Avenida los Diplomáticos, final Calle México, Barrio San Jacinto, departamento de San Salvador.  | 151      | PAQUETE DE 12 UNIDADES DE BOTELLA DE <u>1000 ML</u> |                          |                                     |
|--|----------|---|--------------------------|-------------------------------------|
| <b>OFICINA ADMINISTRATIVA 2</b>  |          |   |                          |                                     |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA                     | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| <b>Residencia Presidencial</b> , ubicada en: Avenida Masferrer Norte, número 446, Colonia Escalón, departamento de San Salvador.   | 3,000    | GARRAFAS DE 5 GALONES                               | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 17                                  |
|  | 20       | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLA DE 600 ML         |                          |                                     |
| <b>OFICINA ADMINISTRATIVA 3</b>  |          |   |                          |                                     |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA                     | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| <b>Secretaría de Prensa</b> , oficinas ubicadas en:<br>a) Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador; y,<br>b) Ex Casa Presidencial, ubicada en: Avenida los Diplomáticos, final Calle México, Barrio San Jacinto, departamento de San Salvador. | 80       | GARRAFAS DE 5 GALONES                               | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 9                                   |
|  | 20       | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLA DE 600 ML         |                          | 2                                   |
| <b>OFICINA ADMINISTRATIVA 4</b>  |          |   |                          |                                     |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA                     | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| <b>Comisión Presidencial de Operaciones y Gabinete</b> , ubicada en: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador.   | 1,536    | GARRAFAS DE 5 GALONES                               | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 2                                   |
|  | 60       | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLA DE 600 ML         |                          |                                     |
| <b>OFICINA ADMINISTRATIVA 5</b>  |          |   |                          |                                     |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA                     | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |

Anexo de Contrato No. 26551, Oferta de Compra N° 187, 21/12/2019

| Vicepresidencia (despacho, asesores y residencia), ubicada en: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador. | 120      | GARRAFAS DE 5 GALONES                        | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 4                                   |
|--|----------|--|--------------------------|-------------------------------------|
|  | 200      | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLA DE 600 ML  |                          |                                     |
| <b>OFICINA ADMINISTRATIVA 6</b>  |          |  |                          |                                     |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA              | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| Oficinas del delegado del Protocolo de Estado, ubicada en: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador.     | 20       | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLA DE 600 ML  | AGUA PURIFICADA ENVASADA |                                     |
| <b>OFICINA ADMINISTRATIVA 7</b>  |          |  |                          |                                     |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA              | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| Comisión Presidencial de Proyectos Estratégicos, ubicada en: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador.   | 160      | GARRAFAS DE 5 GALONES                        | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 3                                   |
|  | 28       | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLA DE 600 ML  |                          |                                     |
| <b>OFICINA ADMINISTRATIVA 8</b>  |          |  |                          |                                     |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA              | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| Despacho de Primera Dama, ubicada en: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador.                          | 301      | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 355 ML | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 2                                   |
| <b>OFICINA ADMINISTRATIVA 9</b>  |          |  |                          |                                     |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA              | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| Secretaría Jurídica de la Presidencia, oficinas ubicadas en:   | 160      | GARRAFA DE 5 GALONES                         | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 5                                   |

Anexo de Contrato No. 26551, Oferta de Compra N° 187, 21/12/2019

| <p>a) Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador; y,<br/>b) Calle Circunvalación número 218 y 248, Colonia San Benito, San Salvador.</p>  | 60       | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLA DE 600 ML  |                          |  |
|---|----------|--|--------------------------|---|
| OFICINA ADMINISTRATIVA 10   |          |  |                          |   |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA   | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA              | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO)   |
| <p>Secretaría de Comercio e Inversiones, ubicada en: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador.</p>  | 1,200    | GARRAFA DE 5 GALONES                         | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 4   |
|   | 900      | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 600 ML |                          |   |
| OFICINA ADMINISTRATIVA 11   |          |  |                          |   |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA   | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA              | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO)   |
| <p>Secretaría de Innovación, oficinas ubicadas en:<br/>a) Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador; y,<br/>b) Edificio operativo de Secretaría de Innovación, en Calle José Martí, número 15 (atrás de Residencia Presidencial), Colonia Escalón, San Salvador.</p> | 2,208    | GARRAFA DE 5 GALONES                         | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 4   |
|   | 624      | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 600 ML |                          | 10  |
| OFICINA ADMINISTRATIVA 12   |          |  |                          |   |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA   | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA              | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO)   |
| <p>Comisionado Presidencial para Proyectos de Juventud, ubicada en: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, departamento de San Salvador.</p>   | 836      | GARRAFA DE 5 GALONES                         | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 3   |
|   | 167      | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 600 ML |                          |   |
| OFICINA ADMINISTRATIVA 13   |          |  |                          |   |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA   | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA              | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO)   |

# Anexo de Contrato No. 26551, Oferta de Compra N° 187, 21/12/2019

| Plan Trifinio, ubicado en, Paseo General Escalón, número 5430, San Salvador, departamento de San Salvador.                                 | 800      | GARRAFA DE 5 GALONES                          | AGUA PURIFICADA ENVASADA            | 2                                   |
|--|----------|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>OFICINA ADMINISTRATIVA 14</b>   |          |   |                                     |                                     |
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA               | DESCRIPCIÓN TÉCNICA                 | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| Dirección de Reconstrucción del Tejido Social, ubicado en, Paseo General Escalón, número 5430, San Salvador, departamento de San Salvador. | 720      | GARRAFA DE 5 GALONES                          | AGUA PURIFICADA ENVASADA            | 9                                   |
|  | 2,340    | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 600 ML  |                                     |                                     |
|  | 2,340    | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 355 ML  |                                     |                                     |
|  | 1,152    | PAQUETE DE 12 UNIDADES DE BOTELLAS DE 1000 ML |                                     |                                     |
| <b>TOTALES</b>   |          |   |                                     |                                     |
| GARRAFA DE 5 GALONES   |          | 45,078  | FRIGORÍFICOS EN CALIDAD DE COMODATO | 183                                 |
| PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 600 ML   |          | 4,736   |                                     |                                     |
| PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 355 ML   |          | 2,641   |                                     |                                     |
| PAQUETE DE 12 UNIDADES DE BOTELLAS DE 1000 ML  |          | 1,303   |                                     |                                     |

| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA  |          |  |                          |                                     |
|--|----------|--|--------------------------|-------------------------------------|
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA              | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| a) Oficinas centrales ubicadas en: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, departamento de San Salvador; y, | 2,580    | GARRAFA DE 5 GALONES                         | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 4                                   |
| b) Avenida los Diplomáticos y Final Calle México, Barrio San Jacinto, departamento de San Salvador.                                    | 36       | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 355 ML |                          |                                     |



# Anexo de Contrato No. 26551, Oferta de Compra N° 187, 21/12/2019

| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR                       |          |                                 |                          |                                     |
|---|----------|---------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA   | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| Oficinas centrales ubicadas en: Final Avenida Robert Baden Powell, Frente a ITCA, Santa Tecla, departamento de La Libertad. | 3,600    | GARRAFA DE 5 GALONES            | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 15                                  |

| INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD  |          |  |                          |                                     |
|--|----------|--|--------------------------|-------------------------------------|
| LUGAR PARA COORDINACIÓN Y ENTREGA  | CANTIDAD | PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA                    | DESCRIPCIÓN TÉCNICA      | CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS (COMODATO) |
| INJUVE. oficinas centrales, ubicadas en: Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Norte, edificio B-1, 2º nivel, Centro de Gobierno, departamento de San Salvador. | 2,700    | GARRAFA DE 5 GALONES                               | AGUA PURIFICADA ENVASADA | 12                                  |
|  | 150      | PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLA DE <b>355 ML</b> |                          |                                     |

| CANTIDADES POR LA TOTALIDAD DEL SUMINISTRO      |        |
|---|--------|
| GARRAFA DE 5 GALONES                            | 53,958 |
| PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 600 ML    | 4,736  |
| PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 355 ML    | 2,827  |
| PAQUETE DE 12 UNIDADES DE BOTELLAS DE 1000 ML   | 1,303  |
| CANTIDAD DE FRIGORÍFICOS EN CALIDAD DE COMODATO | 214    |

Los lugares principales para la coordinación y entrega del suministro objeto de la presente oferta de compras, será en las oficinas administrativas de la Presidencia de la República y sus dependencias, detallados en los cuadros anteriores.

Serán suministrados en entregas totales, parciales o como lo estimen convenientes las diferentes unidades solicitantes, de acuerdo con sus necesidades o requerimientos de las unidades solicitantes según su consumo.

Deberán suministrarse solamente aquellos bienes requeridos y de los cuales se haya ofertado.

Los bienes deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas y embalajes requeridos por la Presidencia en la presente oferta de compras.



El proveedor entregará los bienes en la presentación de acuerdo con las necesidades que en el momento de la entrega presenten las unidades solicitantes de acorde a lo negociado.

Si el Contratista no cumple con las condiciones y/o especificaciones técnicas exigidas para los bienes contratados, éstos serán rechazados. Si el problema de incumplimiento persiste se hará del conocimiento a la DACI, la que dará el seguimiento legal correspondiente.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar daños en los bienes durante la carga, transporte, descarga y manejo en general. La entrega en perfecto estado de los bienes correrá por cuenta y riesgo exclusivos del Contratista.

Cualquier daño ocasionado a los bienes durante su manejo, transporte y descarga en el lugar del suministro, será imputable al Contratista y deberá sustituirlos por otros con iguales especificaciones.

Los bienes por suministrar deberán coincidir con todo el detalle técnico ofertado, por tanto, no se recibirán los mismos con variaciones o alteraciones; excepto, cuando se supere al producto original y la Presidencia consienta en admitirlo expresamente.

**C) DESCRIPCIÓN DE FRIGORÍFICOS EN CALIDAD DE COMODATO**

La oferta técnica versará sobre el **SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para lo cual se requiere **214 FRIGORÍFICOS DE AGUA DE 2 VÁLVULAS** (fría y caliente) en calidad de comodato para el consumo de agua purificada envasada.

**D) DETALLE TÉCNICO Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO.**

En cuanto a la prestación del suministro de agua purificada envasada, los oferentes deberán indicar si pueden o no cumplir con el detalle técnico siguiente:

| DETALLE TÉCNICO   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Garrafa de 5 galones  |        |           |
| Paquete de 24 unidades de botellas de 600 ml  |        |           |
| Paquete de 24 unidades de botellas de 355 ml  |        |           |
| Paquete de 12 unidades de botellas de 1000 ml   |        |           |
| Presenta copia certificada por notario de la Resolución de la Licencia Sanitaria, vigente, emitida por parte del Ministerio de Salud; la cual contempla la operación de la empresa en la actividad ya sea de extraer, tratar, envasar, etiquetar, transportar y distribuir agua envasada para consumo humano. |        |           |
| Presenta copia certificada por notario del Certificado de Registro Sanitario del producto (con vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de emitido el certificado), otorgado por la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.  |        |           |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Presenta informe de resultados de análisis microbiológico de muestra de agua, con fecha de emisión máximo de 3 meses previo a la fecha de apertura de ofertas; y, realizado en el Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos y Aguas del Ministerio de Salud.   |  |  |
| Presenta informe reciente de los análisis químicos, físicos y microbiológicos de los parámetros de interés en el agua para consumo humano, ofertada con una fecha de emisión máxima de 12 meses previo a la fecha de apertura de ofertas, los que deberán estar dentro de los límites, comparados con los establecidos por la norma de referencia de la calidad del agua envasada, Norma Salvadoreña Obligatoria NSO13.07.02.08 vigente para el "Agua Envasada", (Primera Actualización). |  |  |
| Presenta descripción general de la organización interna o estructura del ofertante, debiendo detallar los requisitos específicos a cumplir las plantas envasadoras de agua, según la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO13.07.02.08 vigente para el "Agua Envasada", (Primera Actualización).   |  |  |
| Presenta nómina y detalle del recurso humano que se asignará para la prestación del suministro, así como del personal de soporte técnico.   |  |  |

| ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO  | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| <b>EL AGUA ENVASADA DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS, FÍSICAS Y QUÍMICAS:</b>   |        |           |
| Agua sanitariamente segura para el consumo humano (Inocua, clara, cristalina, fresca y agradable).   |        |           |
| Cloro residual bajo norma.   |        |           |
| Oxígeno disuelto bajo norma.   |        |           |
| Libre de microorganismos patógenos y otros (materia orgánica y algas, protozoos, huevos y quistes, larva de insectos, sólidos suspendidos, impurezas, sales y minerales, virus, contaminantes químicos, letales pesados, radiaciones y dureza en el agua). |        |           |



| GARRAFAS DE 5 GALONES (ENVASES) Y ESTANTES  | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Presentar como parte de la oferta la disponibilidad del préstamo de envases de cinco (5) galones, en las cantidades requeridas por la Presidencia, de acuerdo con el detalle mencionado en el <u>anexo 5</u> de la presente oferta de compras.                                |        |           |
| Si la oferta es aceptada, el oferente se compromete a: que los envases deberán ser distribuidos en vehículos y almacenados en lugares higiénicos, y, serán entregados en las instalaciones mencionadas en el <u>anexo 5</u> de la presente oferta de compras.                 |        |           |
| Que el procedimiento de limpieza, esterilización y llenado de los envases deberá cumplir con las normas higiénicas requeridas por el Ministerio de Salud o cualquier otra entidad reguladora de esta materia, para garantizar que el producto es apto para el consumo humano. |        |           |
| El oferente debe manifestar el préstamo de estantes con capacidad para almacenar la cantidad de envases prestados en COMODATO, para el caso que la institución lo requiera.   |        |           |

| COMODATO DE EQUIPO FRIGORÍFICO:   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Presentar como parte de la oferta, el préstamo (COMODATO) de los frigoríficos en que tengan dos (2) válvulas (agua caliente y agua helada), entre un 100% y 80% de vida útil, debiendo estar en buenas condiciones de funcionamiento, limpios, sin averías, preferiblemente nuevos o de recién adquisición; y, manifiesto que el frigorífico cuenta con garantía de reemplazo en caso de mal funcionamiento mientras dure la vigencia del contrato. |        |           |
| Si la oferta es aceptada, el oferente se compromete a: que los frigoríficos estarán ubicados en las oficinas de las instalaciones de la Presidencia y sus diferentes dependencias, detalladas en el <u>anexo 5</u> de la presente oferta de compras.  |        |           |
| Si la oferta es aceptada, el oferente se compromete: Que cuando se trate de la limpieza de los frigoríficos, presentar los reportes de bienes entregados o del servicio de limpieza, firmados y sellados por la unidad solicitante donde se suministrará el servicio, para su correspondiente verificación.   |        |           |

| MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS FRIGORÍFICOS   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Si la oferta es aceptada, el oferente se compromete a:<br>Dar mantenimiento preventivo a los frigoríficos, de acuerdo con el detalle siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interna cada mes;</li> <li>• Revisión mecánica cada tres (3) meses como mínimo;</li> <li>• Asignar la cantidad de personal suficiente para realizar el mantenimiento de los frigoríficos</li> </ul>   |        |           |
| Si la oferta es aceptada, el oferente se compromete a: <p><b>a)</b> Ser el responsable de dar mantenimiento correctivo a los frigoríficos dados en calidad de COMODATO, para lo cual se efectuará de acuerdo con las fallas reportadas por la Presidencia a través de las dependencias solicitantes o detectadas por los técnicos del oferente que resulte adjudicado, durante la realización del mantenimiento preventivo. Este efectuará las correcciones pertinentes dentro de los tres (3) días hábiles como máximo después de haber sido notificado o detectado.</p> <p><b>b)</b> En caso de que tenga que repararse fuera de las instalaciones de la Presidencia y sus dependencias, el oferente deberá sustituirlo con otro equipo frigorífico, en buen estado de funcionamiento y presentación. En lo referente a los costos de mantenimiento, el oferente adjudicado correrá con los gastos de reparación, tanto en la mano de obra como en los materiales o repuestos en los que incurra para su reparación.</p> <p><b>c)</b> Para realizar ambos mantenimientos, se deberá informar al responsable de la cada unidad solicitante del suministro, de forma escrita y con tres (3) días hábiles de anticipación, la fecha y hora en que se realizará el servicio, el nombre del personal y los equipos que ingresarán a cada una de las instalaciones.</p> |        |           |



| OTRAS CONDICIONES PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTO: | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
|  |        |           |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>EL PRODUCTO: Deberá estar debidamente etiquetado con su lote de producción y su respectiva fecha de vencimiento al momento de suministrarlo. En todo caso la fecha de vencimiento no deberá ser menor a seis (6) meses contados a partir del llenado de la botella.<br/>Al determinarse que un lote no cumple las especificaciones técnicas requeridas de la presente oferta de compras, deberá sustituirse todas las unidades de ese lote en un plazo máximo de 24 horas después de notificarse tal situación.</p> |  |  |
| <p>PRODUCCIÓN: Detallar como parte de la oferta el promedio de producción mensual de garrafones y botellas de agua de la planta procesadora.</p>   |  |  |
| <p>COBERTURA: Especificar como parte de la oferta, cobertura a nivel nacional.</p>   |  |  |
| <p>TRANSPORTE: Garantizar que el transporte del suministro sea de manera continua, debiendo contar con el medio de transporte óptimo y transportado en condiciones higiénicas que aseguren su inocuidad.<br/>Que el o los medios de transporte deberán estar en óptimas condiciones para cubrir las diferentes rutas y no caer en incumplimiento en el caso que el servicio se interrumpa a causa de que el automotor asignado a la ruta sufra de desperfectos mecánicos.</p>  |  |  |
| <p>CONSIDERAR: Las normas, parámetros y límites establecidos por los organismos y asociaciones internacionales o entre otros, sobre el producto objeto del presente proceso.</p>   |  |  |
| <p>PEDIDOS EXTRAORDINARIOS: El oferente se compromete a atender pedidos de emergencia o extraordinario en periodos de vacación como lo son: semana santa periodo comprendido del 5 al 13 de abril de 2020; fiestas patronales periodo comprendido del 1 al 6 de agosto; y, fiestas de fin de año periodo comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2020, a cualquiera de los destinos referidos en la presente oferta de compras.</p>  |  |  |
| <p>NORMAS DE CONDUCTA: El personal responsable de la distribución y los técnicos destacados para los mantenimientos, deberán acatar y guardar los reglamentos y normas de la Institución, mientras permanezca dentro de estas.</p>   |  |  |

La Presidencia y sus dependencias, se reserva el derecho de realizar pruebas microbiológicas y fisicoquímicas para verificar que el producto ofertado cumpla lo establecido por las normas vigentes para la aplicación obligatoria del agua envasada.

La Presidencia y sus dependencias, se reserva durante la evaluación de las ofertas, el derecho de solicitar muestra de los productos o bienes objeto de la presente oferta de compras, y sean necesarios para su correspondiente análisis. En caso de requerir muestra debe ser rotulada con el nombre del oferente.

**Nota: Los proveedores deberán presentar ofertas que cumplan con lo solicitado, en caso de ofertar un suministro diferente, este debe ser de mayor calidad al solicitado, de acuerdo con el artículo No. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.**

**E) RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR**

El proveedor debe dar indicaciones técnicas referentes al uso y manejo de los frigoríficos al personal de cada una de las unidades en forma gratuita, esto con el fin de garantizar un uso

adecuado y prevenir fallas de mala operación. Se hará en los primeros 15 días hábiles de iniciado el suministro del servicio.

**F) OTRAS RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR**

Es obligación del proveedor que el personal técnico, destacado para la distribución del suministro, así como del mantenimiento de los frigoríficos dados en concepto de comodato para las instalaciones de La Presidencia, cuente con una excelente conducta y respeten las normas de ética y moral en todo momento. Si la Institución percibiera que el personal técnico faltare a alguno de estos principios, solicitará el retiro de la persona y el contratista está obligado a atender inmediatamente la solicitud.

**G) RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN**

1. Las dependencias solicitantes, a través de las personas que se asignarán para ello, serán las encargadas de colaborar con el Administrador de Contratos de La Presidencia y verificar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades del oferente contratado. Asimismo, gestionarán los trámites de pago mensualmente, pudiendo, además, emitir requerimientos de anomalías, haciéndolas del conocimiento del contratista para su resolución inmediata;
2. Proporcionará las facilidades al contratista para poder desarrollar su trabajo; y,
3. Brindar la colaboración necesaria al encargado del suministro de bienes que le sea asignado para cumplir adecuadamente con sus atribuciones y prestación de un mejor servicio.

**H) CONTENIDO OFERTA TÉCNICA**

- i. Identificación del Ofertante ANEXO 2.
- ii. Oferta Técnica conforme a lo requerido en la presente oferta de compras.
- iii. Constancias o referencias originales o copias certificadas por notario (ANEXO 2), extendidas por clientes o contratantes, sean éstos personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas (preferentemente de estas últimas), a quienes el oferente haya proporcionado servicios similares al requerido en esta oferta de compras, que expresen con claridad lo siguiente, como mínimo: (1) calificación del servicio suministrado (con base al grado de satisfacción: excelente, muy bueno, bueno, regular, malo); (2) detalle del servicio; (3) período de ejecución del suministro (en el período comprendido entre los años 2017 al 2019); (4) montos contratados; y, (5) nombre del contratante; así como cualquier otra información que resalte la calidad del suministro.
- iv. Todas aquellas constancias o referencias que no contengan la información completa exigida por La Presidencia podrán ser subsanadas y nuevamente presentadas en el tiempo establecido para ello, la información relativa a la calificación del suministro. De no ser presentadas las mismas constancias o referencia y/o subsanadas en tal plazo, no serán tomadas en cuenta. Dichas constancias o referencias deberán presentarse en las cantidades que estime conveniente proporcionar el oferente, que le permitan obtener las ponderaciones máximas expresadas en los cuadros de evaluación técnica.



M

**NOTA: NO SE ADMITIRÁN PARA EL PRESENTE PROCESO, CONSTANCIAS O REFERENCIAS QUE HAYAN SIDO EMITIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE EMPLEADOS O FUNCIONARIOS DE SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS.**

- v. Detalle del cumplimiento o no de los requisitos solicitados en la presente oferta de compras (ANEXO 4).
- vi. Carta de compromiso para la satisfacción del suministro (ANEXO 5).
- vii. Nómina del personal (ANEXO 6), con que cuenta el oferente para la ejecución del suministro objeto de la presente oferta de compras, debiendo anexar documentos de identidad así como documentos probatorios de la experiencia del personal.
- viii. Declaración Jurada en acta notarial FORMATO No. 1.
- ix. Cualquier otra documentación de respaldo de su oferta técnica.

El oferente deberá presentar una sola oferta técnica por el o los ítems de su interés, de conformidad a la presente oferta de compra, considerando las cantidades solicitadas, el detalle técnico del servicio, así como otras condiciones requeridas en los ítems que sean ofertados.

## I) EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación técnica será realizada por la Unidad Solicitante de la Presidencia de la Republica, para ello se tomarán todos los aspectos técnicos requeridos.

| ETAPAS DE EVALUACIÓN |                                  | PUNTAJE MÍNIMO              |
|----------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 1                    | CUMPLIMIENTO DEL DETALLE TÉCNICO | No tiene puntaje            |
| 2                    | OFERTA TÉCNICA                   | <b>75 (setenta y cinco)</b> |

## J) EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

La Comisión, por medio del miembro nombrado como especialista técnico en la materia, llevarán a cabo la evaluación de la oferta técnica la cual tendrá una ponderación mínima de **75 PUNTOS** como condición previa para continuar con la siguiente etapa de evaluación, de tal forma que si el oferente no obtuviere el puntaje mínimo requerido (75 puntos), será declarado que PASA a la rueda de negociación para continuar evaluando su oferta. El puntaje máximo en la presente etapa será de 100 PUNTOS.

La presente evaluación se realizará de acuerdo con la información presentada por los oferentes, de conformidad a los siguientes criterios de evaluación:

### A. EXPERIENCIA DEL OFERENTE. 10 PUNTOS



Se evaluará la experiencia de los ofertantes en el suministro de agua purificada envasada. En este criterio, se verificará de conformidad a los documentos legales anexos a su oferta.

| A. | EXPERIENCIA DEL OFERENTE  | PUNTAJE |
|----|---|---------|
|    | Cinco (5) o más años de operación del oferente en el mercado.                       | 10      |
|    | Igual a tres (3) y menor de cinco (5) años de operación del oferente en el mercado. | 5       |
|    | Menos de tres (3) años de operación del oferente en el mercado.                     | 0       |

En este criterio, y para el caso de las personas jurídicas que oferten, el cómputo de los años de operación requeridos se tomará en cuenta a partir de la fecha en que fue inscrita en el Registro respectivo.

**B. CONSTANCIAS O REFERENCIAS DEL SUMINISTRO POR PARTE DEL OFERENTE. 15 PUNTOS**

En esta etapa los ofertantes obtendrán como máximo 15 PUNTOS, los cuales serán computados tomando en cuenta la información contenida en las constancias o referencias extendidas por clientes o contratantes (preferentemente de Instituciones Públicas) que expresen con claridad lo siguiente, como mínimo: (1) calificación de los bienes suministrados (con base al grado de satisfacción: excelente, muy bueno, bueno, regular, malo); (2) detalle de los bienes de que se traten; (3) período de ejecución del suministro (en el período comprendido entre los años 2017, 2018 y 2019); (4) montos contratados; (5) nombre del contratante; y (6) cualquier otra información que resalte la calidad del suministro (Ver anexo 5). Se tomarán en cuenta únicamente las constancias que contengan la información requerida en el presente párrafo.

**B.1. CONSTANCIAS O REFERENCIAS DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO POR PARTE DEL OFERENTE. 5 PUNTOS MÁXIMO.**

| B.1. | CONSTANCIAS O REFERENCIAS DEL SUMINISTRO  | PUNTAJE |
|------|---|---------|
|      | Cinco (5) o más constancias o referencias de prestación del suministro a Instituciones Privadas o Públicas, en los años 2017, 2018 y 2019). | 5       |
|      | Cuatro (4) constancias o referencias de prestación del suministro a Instituciones Privadas o Públicas, en los años 2017, 2018 y 2019).      | 4       |
|      | Tres (3) constancias o referencias de prestación del suministro a Instituciones Privadas o Públicas, en los años 2017, 2018 y 2019).        | 3       |
|      | Dos (2) constancias o referencias de prestación del suministro a Instituciones Privadas o Públicas, en los años 2017, 2018 y 2019).         | 2       |
|      | Una (1) constancia o referencia de prestación del suministro a Instituciones Privadas o Públicas, en los años 2017, 2018 y 2019).           | 1       |
|      | No presenta constancias o referencias de prestación del suministro a Instituciones Privadas o Públicas, en los años 2017, 2018 y 2019).     | 0       |

**B.2. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS. 5 PUNTOS MÁXIMO.**

Se evaluará el grado de satisfacción del suministro brindado por el oferente a sus clientes, tanto a las Instituciones Privadas como Públicas, con base a la cantidad de constancias presentadas y el grado de satisfacción de cada una de ellas, de acuerdo con el puntaje

individual siguiente:

| B.2. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS |  |
|---|--|
| CALIFICACIÓN DEL SUMINISTRO BRINDADO                      | PUNTAJE ASIGNADO POR CONSTANCIA SEGÚN CALIFICACIÓN DEL SUMINISTRO BRINDADO |
| Excelente   | 1 punto  |
| Muy Bueno   | 0.80 punto   |
| Bueno   | 0.60 punto   |
| Regular   | 0.40 punto   |
| Malo  | 0 puntos   |

Ejemplo de este criterio es el siguiente: El oferente "x" presenta cinco constancias, de las cuales dos califican el suministro como muy bueno, dos como bueno y una como regular; por tanto, su puntaje será según la suma de cada constancia así:  $0.80 + 0.80 + 0.60 + 0.60 + 0.40 = 3.20$  PUNTOS.

Es de aclarar que, si bien se deja la posibilidad de presentar MÁS de CINCO constancias, el puntaje máximo a obtener en este criterio de evaluación será de CINCO puntos; por lo que, de presentar el oferente más constancias de las CINCO requeridas, serán consideradas únicamente las que califiquen mejor el suministro proporcionado.

Ejemplo de lo anterior es el siguiente: El oferente "y" presenta ocho constancias, de las cuales dos califica el suministro como excelente, tres como muy bueno, dos como bueno y una como regular; por tanto, se tomarán las cinco constancias que mejor califiquen el suministro y se obtendrá la puntuación siguiente:  $1.0 + 1.0 + 0.80 + 0.80 + 0.80 = 4.40$  PUNTOS.

### B.3. MONTOS CONTRATADOS. 5 PUNTOS MÁXIMO.

Se evaluará también los montos de las contrataciones, de las que ha sido acreditado el oferente. El cómputo de los montos contratados se hará con base a los montos contenidos en las constancias o referencias que hayan calificado el suministro de bienes brindado por el oferente como excelente, muy bueno o bueno.

| B.3. | MONTOS CONTRATADOS  | PUNTAJE |
|------|---|---------|
|      | Mayor que US\$ 60,000.00                                    | 5       |
|      | Mayor que US\$ 50,000.00 y menor que US\$ 60,000.00         | 4       |
|      | Mayor que US\$ 35,000.00 y menor o igual que US\$ 50,000.00 | 3       |
|      | Mayor que US\$ 30,000.00 y menor o igual que US\$ 35,000.00 | 2       |
|      | Menor o igual que US\$ 30,000.00                            | 0       |

### C. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE, EMITIDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD. 15 PUNTOS.

Para este criterio, se verificará que el oferente cuenta con la Resolución de la Licencia Sanitaria vigente, emitida por parte del Ministerio de Salud, la cual contempla la operación de la empresa en la actividad ya sea de extraer, tratar, envasar, etiquetar, transportar y distribuir agua envasada para consumo humano.



| C. | RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE  | PUNTAJE |
|----|--|---------|
|    | El oferente cumple con la presentación de copia certificada por notario de la Resolución de la Licencia Sanitaria vigente, emitida por parte del Ministerio de Salud, la cual contempla la operación de la empresa en la actividad ya sea de extraer, tratar, envasar, etiquetar, transportar y distribuir agua envasada para consumo humano.    | 15      |
|    | El oferente no cumple con la presentación de copia certificada por notario de la Resolución de la Licencia Sanitaria vigente, emitida por parte del Ministerio de Salud, la cual contempla la operación de la empresa en la actividad ya sea de extraer, tratar, envasar, etiquetar, transportar y distribuir agua envasada para consumo humano. | 0       |



**D. CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO. 15 PUNTOS.**

En este criterio, tiene como finalidad verificar que el oferente cuenta con el Certificado de Registro Sanitario del producto (copia certificada por notario), otorgado por la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.

| D. | CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO   | PUNTAJE |
|----|--|---------|
|    | El oferente presenta copia certificada por notario de Certificado de Registro Sanitario del producto, otorgado por la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.    | 15      |
|    | El oferente no presenta copia certificada por notario de Certificado de Registro Sanitario del producto, otorgado por la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. | 0       |

**E. INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MUESTRA DE AGUA Y ANÁLISIS QUÍMICOS, FÍSICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LOS PARÁMETROS DE INTERÉS EN EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. 27 PUNTOS.**

**E.1 PARA ESTE CRITERIO, Y CON EL FIN DE VERIFICAR QUE EL OFERENTE PRESENTE INFORME MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO DE MUESTRA DE AGUA, CON FECHA DE EMISIÓN MÁXIMA DE 3 MESES PREVIO A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, REALIZADO EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y AGUAS DEL MINISTERIO DE SALUD. 15 PUNTOS.**

| E.1. | INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO   | PUNTAJE |
|------|--|---------|
|      | Calidad del agua ofertada, según norma vigente, para pruebas MICROBIOLÓGICAS por el método de determinación de coliformes totales y fecales por el método del Número Más Probable (NMP). Recuento de bacterias aeróbica por el método de vertido en placa. Determinación de Pseudomona aeruginosa. | 15      |
|      | a) Cumple con los niveles permitidos de bacteria coliformes totales:   |         |
|      | SI (3.0)   |         |
|      | NO (0.0)   |         |

17

|   |  |
|---|--|
| b) Cumple con los niveles permitidos de bacterias coliformes fecales:     |  |
| SI (3.0)  |  |
| NO (0.0)  |  |
| c) Cumple con los niveles permitidos de Escherichia coli:                 |  |
| SI (3.0)  |  |
| NO (0.0)  |  |
| d) Cumple con los niveles permitidos de conteo de bacterias heterótrofas: |  |
| SI (3.0)  |  |
| NO (0.0)  |  |
| e) Cumple con los niveles permitidos de Pseudomona aeruginosa:            |  |
| SI (3.0)  |  |
| NO (0.0)  |  |

**E.2 INFORME RECIENTE DE LOS ANÁLISIS QUÍMICOS, FÍSICOS DE LOS PARÁMETROS DE INTERÉS EN EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, OFERTADA CON UNA FECHA DE EMISIÓN MÁXIMA DE 12 MESES PREVIO A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, LOS QUE DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LOS LÍMITES, COMPARADOS CON LOS ESTABLECIDOS POR LA NORMA DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA ENVASADA, NORMA SALVADOREÑA OBLIGATORIA NSO13.07.02.08 VIGENTE PARA EL "AGUA ENVASADA", (PRIMERA ACTUALIZACIÓN). 12 PUNTOS.**

| E.2.                           | INFORME RECIENTE DE LOS ANÁLISIS QUÍMICOS, FÍSICOS DE LOS PARÁMETROS DE INTERÉS EN EL AGUA | PUNTAJE |
|--------------------------------|--|---------|
|                                | PARÁMETROS FISCOQUÍMICO SEGÚN NORMA NSO VIGENTE PARA AGUA ENVASADA.                        | 12      |
| a) Dureza total como (Ca CO3): |  |         |
|                                | SI (3.0)   |         |
|                                | NO (0.0)   |         |
| b) Cloruros:                   |  |         |
|                                | SI (3.0)   |         |
|                                | NO (0.0)   |         |
| c) Sólidos totales disueltos:  |  |         |
|                                | SI (3.0)   |         |
|                                | NO (0.0)   |         |
| d) Potencial de acidez (pH):   |  |         |
|                                | SI (3.0)   |         |
|                                | NO (0.0)   |         |



**LA PRESIDENCIA, SE RESERVA SIN NINGÚN COSTO, EL DERECHO DE REALIZAR PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS Y PRUEBAS FISCOQUÍMICAS PARA VERIFICAR QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO POR LA NORMA VIGENTE PARA LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DEL AGUA ENVASADA.**

**F. CARTA COMPROMISO. 5 PUNTOS.**

Para este criterio, y con el fin de verificar que el oferente presenta la Carta Compromiso

firmada por el oferente o su representante legal o apoderado, en donde se compromete:

1. Hacer las entregas del agua purificada envasada, en envases retornables (y cuando se requiera, en no retornables), en buen estado, herméticamente sellados, con tapón plástico debidamente ajustado con su respectivo sello de garantía que certifique la calidad del producto a suministrar.
2. Cuando así se requiera, entregar al Administrador de Contrato de la Presidencia de la República, copia de informes de resultados de Análisis de Laboratorio de Agua, emitido por la entidad correspondiente.
3. Absorber el costo de los diferentes Análisis Físicoquímico y Microbiológico, que la Presidencia de la República realice en cualquier momento mientras dure el contrato.
4. Al reemplazo de los garrafones (envases de 5 galones) de agua que resulten averiados sin ningún costo del suministro ofertado.
5. A proporcionar la cantidad mínima de **214 FRIGORÍFICOS DE AGUA DE 2 VÁLVULAS** (fría y caliente), en carácter de préstamo (COMODATO), los cuales estarán en perfectas condiciones sin problemas de fugas, buen estado de las válvulas; y, que cuenten con garantía de reemplazo en caso de mal funcionamiento del frigorífico, mientras dure la vigencia del contrato.

| F. | CARTA COMPROMISO                             | PUNTAJE |
|----|--|---------|
|    | El oferente presenta la Carta Compromiso.    | 5       |
|    | El oferente no presenta la Carta Compromiso. | 0       |



**G. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA O ESTRUCTURA DEL OFERTANTE. 5 PUNTOS**

Para este criterio, y con el fin de verificar que el oferente presenta descripción general de la organización interna o estructura del ofertante, debiendo detallar los requisitos específicos a cumplir las plantas envasadoras de agua, según la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO13.07.02.08 vigente para el "Agua Envasada", (Primera Actualización).

| G. | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA O ESTRUCTURA DEL OFERTANTE  | PUNTAJE |
|----|--|---------|
|    | El oferente presenta descripción general de la organización interna o estructura del ofertante según los requisitos específicos a cumplir las plantas envasadoras de agua, según la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO13.07.02.08 vigente para el "Agua Envasada", (Primera Actualización). | 5       |
|    | El oferente no presenta descripción general de la organización interna o estructura del ofertante según los requisitos específicos a cumplir las plantas envasadoras de agua, según la Norma   | 0       |

M

|  |  |
|--|--|
| Salvadoreña Obligatoria NSO13.07.02.08 vigente para el "Agua Envasada", (Primera Actualización). |  |
|--|--|

**H. CONDICIONES OFERTADAS DE FRIGORÍFICOS EN CALIDAD DE COMODATO. 8 PUNTOS.**

Con este criterio se pretende verificar que el oferente presenta como parte de la oferta, el préstamo de los frigoríficos, su plan de mantenimiento, entre otros detalles contemplados en los literales B) y C) de la presente oferta de compras.

| H. | CONDICIONES OFERTADAS  | PUNTAJE |
|----|--|---------|
|    | PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICO SEGÚN NORMA NSO 13.07.02.08, VIGENTE PARA EL AGUA ENVASADA. | 8       |
|    | Frigoríficos ofertados en calidad de Comodato:                                       |         |
|    | El número requerido por la Presidencia (2 puntos)                                    |         |
|    | Menos de los requeridos por la Presidencia (0 puntos)                                |         |
|    | Plan de mantenimiento:   |         |
|    | Según lo requeridos por la Presidencia (2 puntos)                                    |         |
|    | Según lo ofertando por el oferente (0 puntos)  |         |
|    | Garantía del bien:   |         |
|    | Mayor o igual a 6 meses (2 puntos)   |         |
|    | Menos de 6 meses (0 puntos)  |         |
|    | Presentación del bien según lo requerido:  |         |
|    | Presenta lo requerido (2 puntos)   |         |
|    | No presenta lo requerido (0 puntos)  |         |

La evaluación de las ofertas se realizará estableciendo la calificación mínima que deberá obtener la oferta técnica: **75 PUNTOS**, como condición previa para considerar la propuesta económica.

El oferente que **NO OBTUVIERE EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO (75 puntos)**, "**NO PASA A RUEDA DE NEGOCIACIÓN**" para continuar con el proceso **BOLPROS**.

Solamente los oferentes que hubieren superado exitosamente ésta y las anteriores etapas de evaluación, serán considerados para continuar con el proceso de contratación BOLPROS.

**K) OFERTA TÉCNICA, ALCANCE Y PRESENTACIÓN**

**POR LA TOTALIDAD DE LA OFERTA**

El oferente deberá oferta la totalidad del suministro objeto de esta oferta de compras, obligándose a incluir en su oferta, sin excepción, la totalidad de los servicios requeridos, según corresponda; o,

Todo lo concerniente al suministro relacionado, estará bajo la supervisión y control inmediato de las dependencias solicitantes, quienes podrán coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio consideren pertinentes con o sin el involucramiento de la DACI.

**L) VIGENCIA DEL SUMINISTRO**



El plazo del suministro de mérito iniciará en la fecha establecida en la "Orden de Inicio" correspondiente, hasta **el 31 DE DICIEMBRE DE 2020**.

**ANEXO 2  
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE**

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

| OFERTANTE   |              |                 |                 |              |
|---|--------------|-----------------|-----------------|--------------|
| Nombre del Ofertante:   |              |                 |                 |              |
| Tipo de empresa<br>(indique clase):   |              |                 |                 |              |
| Clasificación del Ofertante:<br>(Colocar una <b>X</b> en el tamaño de la empresa)<br><br>(De conformidad al artículo 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa) | Microempresa | Pequeña Empresa | Mediana Empresa | Gran Empresa |
| Fecha de establecimiento del Ofertante:   |              |                 |                 |              |
| Dirección de la Oficina Central:  |              |                 |                 |              |
| Teléfonos fijos y celulares:  |              | Fax:            |                 |              |
| Correo Electrónico:<br>(para recibir notificaciones)  |              |                 |                 |              |
| Nombre del Representante Legal  |              |                 |                 |              |
| Nombre de Socios o Accionistas:<br>(detalle de participación accionaria)  |              |                 |                 |              |
| Nombre de la persona contacto:  |              |                 |                 |              |

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Ofertante o Apoderado

SELLO (Si lo hubiere)

**\* NO DEJAR NINGÚN ESPACIO SIN COMPLETAR**



3

**CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA**

Todos los participantes de este proceso de compra por medio de BOLPROS deben clasificar el tamaño de empresa (en Micro, Pequeña, Mediana o Gran Empresa) conforme a la clasificación que se presenta a continuación:

**Microempresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores;

**Pequeña Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

**Mediana Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales que llegan hasta \$7.0 millones y hasta 100 trabajadores.

**Gran Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a \$7.0 millones y cuentan con 100 o más trabajadores.

**NOTA:** La Presidencia de la República, al contratar el suministro objeto de esta oferta de compras, presumirá ciertos los datos e información proporcionados y consignados por el firmante responsable; y, además, congruentes con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad (cuando fuere el caso).



**ANEXO 3  
CONSTANCIAS O REFERENCIAS**

(Por Institución)

(Nombre de la persona jurídica, nacional o extranjera, privada o institución pública, en su caso),  
HACE CONSTAR:

Que (nombre del oferente), nos ha proporcionado el suministro de:  
\_\_\_\_\_, bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SUMINISTRO**

|    |   |  |
|----|---|--|
| 1. | TIPO DE SUMINISTRO:   |  |
| 2. | MONTOS CONTRATADOS:   |  |
| 3. | PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO                                     |  |
| 4. | CALIFICACIÓN: EXCELENTE, MUY BUENO, BUENO, REGULAR, MALO (ESPECIFICAR): |  |
| 5. | OTRAS OBSERVACIONES :   |  |

|          |        |
|----------|--------|
| FIRMA :  | SELLO: |
| NOMBRE : |        |

NOTA: Esta información es la mínima requerida que proporcionará el oferente en las constancias o referencias.



Handwritten mark or signature.

**ANEXO 4  
CUMPLIMIENTO O NO DE DETALLE TÉCNICO**

El oferente deberá indicar en su oferta técnica si se cumple o no con el detalle técnico solicitado, de acuerdo con el cuadro siguiente, lo cual será verificado en la segunda etapa de evaluación de ofertas: "CUMPLIMIENTO DEL DETALLE TÉCNICO":

| DETALLE TÉCNICO  | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| Garrafa de 5 galones   |        |           |
| Paquete de 24 unidades de botellas de 600 ml   |        |           |
| Paquete de 24 unidades de botellas de 355 ml   |        |           |
| Paquete de 12 unidades de botellas de 1000 ml  |        |           |
| Presenta copia certificada por notario de la Resolución de la Licencia Sanitaria, vigente, emitida por parte del Ministerio de Salud; la cual contempla la operación de la empresa en la actividad ya sea de extraer, tratar, envasar, etiquetar, transportar y distribuir agua envasada para consumo humano.  |        |           |
| Presenta copia certificada por notario del Certificado de Registro Sanitario del producto (con vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de emitido el certificado), otorgado por la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.   |        |           |
| Presenta informe de resultados de análisis microbiológico de muestra de agua, con fecha de emisión máximo de 3 meses previo a la fecha de apertura de ofertas; y, realizado en el Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos y Aguas del Ministerio de Salud.  |        |           |
| Presenta informe reciente de los análisis químicos, físicos y microbiológicos de los parámetros de interés en el agua para consumo humano, ofertada con una fecha de emisión máxima de 12 meses previo a la fecha de apertura de ofertas, los que deberán estar dentro de los límites, comparados con los establecidos por la norma de referencia de la calidad del agua envasada, Norma Salvadoreña Obligatoria NSO13.07.02.08 <u>vigente</u> para el "Agua Envasada", (Primera Actualización). |        |           |
| Presenta descripción general de la organización interna o estructura del ofertante, debiendo detallar los requisitos específicos a cumplir las plantas envasadoras de agua, según la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO13.07.02.08 <u>vigente</u> para el "Agua Envasada", (Primera Actualización).   |        |           |
| Presenta nómina y detalle del recurso humano que se asignará para la prestación del suministro, así como del personal de soporte técnico.  |        |           |



| ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO  | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| <b>EL AGUA ENVASADA DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS, FÍSICAS Y QUÍMICAS</b>  |        |           |
| Agua sanitariamente segura para el consumo humano (Inocua, clara, cristalina, fresca y agradable)  |        |           |
| Cloro residual bajo norma.   |        |           |
| Oxígeno disuelto bajo norma.   |        |           |
| Libre de microorganismos patógenos y otros (materia orgánica y algas, protozoos, huevos y quistes, larva de insectos, sólidos suspendidos, impurezas, sales y minerales, virus, contaminantes químicos, letales pesados, radiaciones y dureza en el agua). |        |           |

| GARRAFAS DE 5 GALONES (ENVASES) Y ESTANTES   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| Presentar como parte de la oferta la disponibilidad del préstamo de envases de cinco (5) galones, en las cantidades requeridas por la Presidencia, de acuerdo con el detalle mencionado en el <u>anexo 5</u> de la presente oferta de compras.   |        |           |
| Que los envases a proporcionar para el suministro de agua, deben ser garrafas plásticas con capacidad de cinco (5) galones, limpias, de policarbonato o polietileno, con sellos plásticos que no permitan la contaminación del producto con el ambiente exterior y en buen estado, tapa de sello que garantice que no ha sido abierto y con boquilla estándar para adaptar a frigoríficos. |        |           |
| Si la oferta es aceptada, el oferente se compromete a: que los envases deberán ser distribuidos en vehículos y almacenados en lugares higiénicos, y, serán entregados en las instalaciones mencionadas en el <u>anexo 5</u> de la presente oferta de compras.  |        |           |
| Que el procedimiento de limpieza, esterilización y llenado de los envases deberá cumplir con las normas higiénicas requeridas por el Ministerio de Salud o cualquier otra entidad reguladora de esta materia, para garantizar que el producto es apto para el consumo humano.  |        |           |
| El oferente debe manifestar el préstamo de estantes con capacidad para almacenar la cantidad de envases prestados en COMODATO, para el caso que la institución lo requiera.  |        |           |

| COMODATO DE EQUIPO FRIGORÍFICO:   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Presentar como parte de la oferta, el préstamo (COMODATO) de los frigoríficos en que tengan dos (2) válvulas (agua caliente y agua helada), entre un 100% y 80% de vital útil, debiendo estar en buenas condiciones de funcionamiento, limpios, sin averías, preferiblemente nuevos o de recién adquisición; y, manifiesto que el frigorífico cuenta con garantía de reemplazo en caso de mal |        |           |



M

|   |  |  |
|---|--|--|
| funcionamiento mientras dure la vigencia del contrato.  |  |  |
| Si la oferta es aceptada, el oferente se compromete a: que los frigoríficos estarán ubicados en las oficinas de las instalaciones de la Presidencia y sus diferentes dependencias, detalladas en el <u>anexo 5</u> de la presente oferta de compras.  |  |  |
| Si la oferta es aceptada, el oferente se compromete: Que cuando se trate de la limpieza de los frigoríficos, presentar los reportes de bienes entregados o del servicio de limpieza, firmados y sellados por la unidad solicitante donde se suministrará el servicio, para su correspondiente verificación. |  |  |

| MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS FRIGORÍFICOS   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Si la oferta es aceptada, el oferente se compromete a:<br>Dar mantenimiento preventivo a los frigoríficos, de acuerdo con el detalle siguiente:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interna cada mes;</li> <li>• Revisión mecánica cada tres (3) meses como mínimo;</li> <li>• Asignar la cantidad de personal suficiente para realizar el mantenimiento de los frigoríficos</li> </ul>  |        |           |
| Si la oferta es aceptada, el oferente se compromete a:<br><b>a)</b> Ser el responsable de dar mantenimiento correctivo a los frigoríficos dados en calidad de COMODATO, para lo cual se efectuará de acuerdo con las fallas reportadas por la Presidencia a través de las dependencias solicitantes o detectadas por los técnicos del oferente que resulte adjudicado, durante la realización del mantenimiento preventivo. Este efectuará las correcciones pertinentes dentro de los tres (3) días hábiles como máximo después de haber sido notificado o detectado.<br><b>b)</b> En caso de que tenga que repararse fuera de las instalaciones de la Presidencia y sus dependencias, el oferente deberá sustituirlo con otro equipo frigorífico, en buen estado de funcionamiento y presentación. En lo referente a los costos de mantenimiento, el oferente adjudicado correrá con los gastos de reparación, tanto en la mano de obra como en los materiales o repuestos en los que incurra para su reparación.<br><b>c)</b> Para realizar ambos mantenimientos, se deberá informar al responsable de la cada unidad solicitante del suministro, de forma escrita y con tres (3) días hábiles de anticipación, la fecha y hora en que se realizará el servicio, el nombre del personal y los equipos que ingresarán a cada una de las instalaciones. |        |           |



| OTRAS CONDICIONES PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTO:   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| EL PRODUCTO: Deberá estar debidamente etiquetado con su lote de producción y su respectiva fecha de vencimiento al momento de suministrarlo. En todo caso la fecha de vencimiento no deberá ser menor a seis (6) meses contados a partir del llenado de la |        |           |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>botella.</p> <p>Al determinarse que un lote no cumple las especificaciones técnicas requeridas en la presente oferta de compras, deberá sustituirse todas las unidades de ese lote en un plazo máximo de 24 horas después de notificarse tal situación.</p>   |  |  |
| <p>PRODUCCIÓN: Detallar como parte de la oferta el promedio de producción mensual de garrafones y botellas de agua de la planta procesadora.</p>   |  |  |
| <p>COBERTURA: Especificar como parte de la oferta, cobertura a nivel nacional.</p>   |  |  |
| <p>TRANSPORTE: Garantizar que el transporte del suministro sea de manera continua. Debiendo contar con el medio de transporte óptimo; y transportado en condiciones higiénicas que aseguren su inocuidad.</p> <p>Que el o los medios de transporte deberá estar en óptimas condiciones para cubrir las diferentes rutas y no caer en incumplimiento en el caso que el servicio se interrumpa a causa de que el automotor asignado a la ruta sufra de desperfectos mecánicos.</p> |  |  |
| <p>CONSIDERAR: Las normas, parámetros y límites establecidos por los organismos y asociaciones internacionales o entre otros, sobre el producto objeto del presente proceso.</p>   |  |  |
| <p>PEDIDOS EXTRAORDINARIOS: El oferente se compromete a atender pedidos de emergencia o extraordinario en periodos de vacación como lo son: semana santa periodo comprendido del 5 al 13 de abril de 2020; fiestas patronales periodo comprendido del 1 al 6 de agosto; y, fiestas de fin de año periodo comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2020, a cualquiera de los destinos referidos en la presente oferta de compras.</p>  |  |  |
| <p>NORMAS DE CONDUCTA: El personal responsable de la distribución y los técnicos destacados para los mantenimientos, deberán acatar y guardar los reglamentos y normas de la Institución, mientras permanezca dentro de estas.</p>   |  |  |

**FAVOR NO UTILIZAR ESTA HOJA PARA PRESENTAR SU OFERTA, UTILICE UNA HOJA MEMBRETADA.**



ANEXO 5

CARTA COMPROMISO PARA LA SATISFACCIÓN DEL SUMINISTRO SOLICITADO

Fecha (2019)

Señores  
Presidencia de la  
República de El Salvador  
Presentes.-

Referencia de la presente oferta de compras: \_\_\_\_\_, denominada: "**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**".

Por este medio, en nombre de (nombre de la persona natural o jurídica oferente), se comprometo a garantizar:

1. Que cuenta con los medios y recursos necesarios para la satisfacción del SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, y hacer las entregas en envases retornables (y cuando se requiera, en no retornables), en buen estado, herméticamente sellados, con tapón plástico debidamente ajustado con su respectivo sello de garantía que certifique la calidad del producto a suministrar.
2. A tomar todas las precauciones necesarias para la entrega completa, adecuada y segura del suministro, durante la carga, transporte, descarga y manejo en general del mismo, corriendo por cuenta y riesgo del oferente la referida entrega.
3. Que cuenta con los medios y recursos necesarios para la satisfacción del SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, y cuando así se requiera, entregar al Administrador de Contrato de la Presidencia de la República, copia de informes de resultados de Análisis de Laboratorio de Agua, emitido por la entidad correspondiente.
4. Que cuenta con los medios y recursos necesarios para la satisfacción del SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, y a absorber el costo de los diferentes Análisis Físicoquímico y Microbiológico, que la Presidencia de la República realice en cualquier momento mientras dure el Contrato.
5. Que cuenta con los medios y recursos necesarios para la satisfacción del SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", y a reemplazar los garrafones (envases de 5 galones) de agua que resulten averiados sin ningún costo adicional a los precios ofertados en la presente oferta de compras.
6. Que cuenta con los medios y recursos necesarios para la satisfacción del SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, y a proporcionar la cantidad de **214 frigoríficos de agua de 2 válvulas** (fría y caliente) **detallados en los literales B) y C)** de la oferta de compras objeto del presente suministro, o los que fueren solicitados según las necesidades de la Presidencia, en carácter de préstamo (COMODATO), los cuales estarán en perfectas condiciones sin problemas de fugas, buen estado de las válvulas, mientras la vigencia del Contrato.

Nombre y firma del Representante Legal o Apoderado.

Sello.



FAVOR NO UTILIZAR ESTA HOJA PARA PRESENTAR SU OFERTA, UTILICE UNA HOJA MEMBRETADA.

ANEXO 6

NÓMINA DEL PERSONAL

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: \_\_\_\_\_

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO  (4) EDAD: \_\_\_\_\_ AÑOS

(4) NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

(5) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(6) NÚMERO DE DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD (DUI): \_\_\_\_\_

(7) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD)

ANEXAR DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LA EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO



ANEXO 7

PRECIOS DE CIERRE

CONTRATO:

| ITEM   | PAQUETES | UNIDADES | VALOR SIN IVA | VALOR CON IVA | MONTOS TOTALES SIN IVA | MONTOS TOTALES CON IVA INCLUIDO |
|--|----------|----------|---------------|---------------|------------------------|---------------------------------|
| PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 600 ML DE AGUA PURIFICADA ENVASADA   | 4,736    | N/A      | \$6.00        | \$6.7800      | \$28,416.00            | \$32,110.08                     |
| PAQUETE DE 24 UNIDADES DE BOTELLAS DE 340 ML DE AGUA PURIFICADA ENVASADA   | 2,827    | N/A      | \$3.60        | \$4.0680      | \$10,177.20            | \$11,500.24                     |
| PAQUETE DE 12 UNIDADES DE BOTELLAS DE 1,000 ML DE AGUA PURIFICADA ENVASADA | 1,303    | N/A      | \$4.20        | \$4.7460      | \$5,472.600            | \$6,184.04                      |
| GARRAFA DE 5 GALONES DE AGUA PURIFICADA ENVASADA                           | N/A      | 53,958   | \$1.179521    | \$1.33        | \$63,644.62            | \$71,918.42                     |
| TOTALES  |          |          |               |               | \$107,710.42           | \$121,712.77                    |

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CONTACTO:

CELULAR:

SELLADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



FORMATO No. 1:

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO INHABILITADO)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de \_\_\_\_\_, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA \_\_\_\_\_ ", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ----- en nombre de mi representada denominada \_\_\_\_\_ nombre de la sociedad \_\_\_\_\_ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de la presente oferta y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) \_\_\_ b) \_\_\_\_\_ c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



M

**FORMATO No. 2:  
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)**



FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS CON IVA Y SIN IVA

| Contrato      | 26651  | Numero Oferta: | 187/2019 |                       |                   |
|---------------|--|----------------|----------|-----------------------|-------------------|
| Oferta:       | SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA |                |          |                       |                   |
| Item          | Descripcion  | Unidad         | Cantidad | Precio Unitario S/IVA | Monto Total C/IVA |
| 1             | SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA   | UNIDAD         | 1.00     | \$ 107,710.42         | \$ 121,712.77     |
| <b>TOTAL:</b> |  |                |          |                       | \$ 121,712.77     |

[Redacted Signature]

Marianela Tejada Rivera  
 Agente de Bolsa Credencial No. 72  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
 Representante del Estado

[Redacted Signature]

Yesmira Aracely Arevalo Arevalo  
 Agente de Bolsa Credencial No. 71  
 Negocios Agrobursátiles, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor



[Redacted Signature]

Berta Alicia Urias de Reyes  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

